



COMUNICADO

Sostenibilidad Medioambiental

www.malaga.eu

El Ayuntamiento adjudica el contrato para la aplicación de medidas de prevención y control sobre jabalíes y cerdos asilvestrados de zonas urbanas de la ciudad

- El nuevo contrato, por un importe de 30.000 euros y un año de duración, incluye la creación de más abrevaderos y la plantación de vegetación en terreno periurbano
- Se trabajará de forma coordinada con la Junta de Andalucía para el control y posible erradicación de poblaciones ante el riesgo de peste porcina
- El Consistorio vuelve a solicitar a la ciudadanía que no suministre alimentos a estos animales

1/2

Málaga, 19 de diciembre de 2025.- El Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Sostenibilidad Medioambiental, potenciará las medidas que se han venido aplicando para reducir la presencia de jabalíes y, mayoritariamente, cerdos asilvestrados en zonas urbanas próximas a espacios forestales de la ciudad, con especial incidencia en los distritos Este y Ciudad Jardín. El objetivo es reducir el riesgo que estos animales pueden suponer para la integridad de las personas, el tráfico y el mobiliario público y privado, a lo que se sumará la coordinación con la Junta de Andalucía en el refuerzo de vigilancia y control de estos animales como medida preventiva tras los casos confirmados de peste porcina africana en jabalíes silvestres en Cataluña, que no afecta a personas pero sí al resto de fauna silvestre y a explotaciones ganaderas.

Para ello, el Consistorio ha adjudicado la ejecución de este contrato al Grupo SCAES-FAC por un importe de 30.000 euros (IVA incluido) y una duración de un año, prorrogable por otro año, que dará continuidad a las actuaciones llevadas a cabo a través de anteriores adjudicaciones desde septiembre de 2024. Como en el anterior contrato, éste será formalizado y el servicio comenzará a prestarse en cuanto se tramite la renovación de la autorización de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía para la adopción de medidas de control de daños de jabalíes y cerdos asilvestrados en determinadas zonas de dominio público hidráulico del

málaga



término municipal de Málaga en base a la resolución del pasado 5 de diciembre de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente por la que se declara la emergencia cinegética temporal por daños y riesgos sanitarios de estos animales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, además de establecer las medidas conducentes al control y posible erradicación de las poblaciones de cerdo asilvestrado, a través de distintas modalidades y procedimientos de captura.

Tal y como recoge el pliego del contrato, la adjudicataria deberá incrementar las medidas de prevención y control que desde el Ayuntamiento se han venido llevando a cabo en el último año para tratar de evitar que estos animales se acerquen a zonas urbanas, para lo que se contempla la creación en el terreno periurbano o de dominio público-hidráulico de más abrevaderos y la plantación de vegetación para que tengan más alimento. Además, se continuará con la monitorización de las distintas piaras, consistente en visitas nocturnas a lugares habituales, inspección con cámaras térmicas e identificación de desplazamientos dentro de la zona urbana, así como utilizar puntos de alimentación y monitorización en coordinación con el Servicio de Vigilancia Sanitario Ambiental del Ayuntamiento. En paralelo, desde el Consistorio se vuelve a hacer un llamamiento a la ciudadanía para que no suministre alimentos a estos animales y se recuerda que está prohibido dejar los residuos fuera de los contenedores.

Capturas

2/2

El objetivo es conseguir con esas medidas preventivas la creación de un cordón en la ciudad que evite su presencia en zonas urbanas, aunque en el supuesto de que estas acciones disuasorias resulten insuficientes se seguirá contemplando la realización de capturas por medio de arcos con flechas y flechas adaptadas con dardos anestésicos. En este sentido, cabe precisar que el uso de arcos es uno de los métodos recomendados por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía.

Estas capturas se realizarán preferentemente en aguardos nocturnos, aunque si las condiciones lo requieren, se podrán llevar a cabo en horario diurno en momentos en los que no haya riesgo para las personas ni se produzcan molestias ni perturbaciones en los servicios públicos y la normalidad ciudadana. Para ello, la empresa deberá contar con arqueros cualificados y formados que acrediten la cualificación por parte de la Federación Andaluza de Caza, así como de un veterinario. Tal y como se indicó cuando se licitó este nuevo contrato, desde septiembre de 2024 han sido capturados medio centenar de ejemplares.